Teorema
Vol XVI/3, 1997, pp. 79-94

El terror del terrorismo

Sue Ashford

ABSTRACT

Recent discussions of terrorism often emphasize the role of terror in acts of terrorism. On these accounts, acts of terrorism are designed to produce terror in individuals — citizens of a state — to effect changes in state policies or intimidate the citizenry. The kinds of political backgrounds to those acts of violence which are counted as terrorism are sometimes extended beyond everyday civil politics to include (for example) instances of rape as evidence of sexual politics. Suppose that we can, should resist the terror of violence: does this suggestion affect how acts of violence in the extended class are perceived?

RESUMEN

Las discusiones recientes sobre el terrorismo subrayan a menudo el papel del terror en los actos de terrorismo. De acuerdo con esas explicaciones, los actos de terrorismo están diseñados para producir terror en los individuos —ciudadanos de un estado—, con el objeto de producir cambios en las políticas del estado o intimidar a la ciudadanía. Los géneros de trasfondo político de esos actos de violencia que se consideran terrorismo se extienden algunas veces más allá de la política civil cotidiana, incluyendo, por ejemplo, casos de violación como evidencia de la política sexual. En el supuesto de que podamos ¿debemos ofrecer resistencia al terror de la violencia? ¿Afecta esta sugerencia a cómo se perciben los actos de violencia en la clase extendida?

I. TERRORISMO Y TERROR

En el centro del conjunto de diversas y ampliamente diferentes motivaciones del terrorismo reside la idea de que los individuos (si no la sociedad, o un subconjunto de la sociedad) pueden ser aterrorizados; esto es: que se puede hacer que los individuos y los grupos de individuos experimenten terror y que, como resultado de esta experiencia, resulta probable que los individuos cambien sus creencias, actitudes o lealtades. Si no fuera por estas expectativas por parte de aquellos que se comportan de una manera que conduce a que se los llame terroristas, no tendríamos ninguna razón para distinguir su conducta de los criminales o bandidos corrientes (aunque podríamos categorizar simplemente a los terroristas dentro de alguna categoría de patología psicológica)[1].

Desde luego, los terroristas tienen otras expectativas adicionales. Una expectativa es que las poblaciones que han tomado como blanco, o sus líderes políticos, alterarán probablemente sus modelos de conducta, una vez que han sido aterrorizados, una vez que se les ha hecho sujetos de la experiencia del terror, o de la perspectiva del terror. La expectativa es, en particular, que los aterrorizados habrán de cambiar sus creencias, actitudes o compromisos. Por ejemplo, una expectativa típica es que el aterrorizado o su gobierno (cuyos miembros pueden estar protegidos de los efectos directos de una campaña de terror), cambiarán sus creencias sobre si un grupo particular de individuos debe permanecer en la cárcel o debe de ser liberado[2]. Así pues, el terrorismo apunta, por medio del terror que causa en los individuos, al estado. La creencia que fundamenta los actos del terrorista es la creencia de que la experiencia del terror puede utilizarse para lograr un cambio político.

Pero hay otros géneros de cambios en los modelos usuales de conducta que puede considerarse que están relacionados causalmente con el terror inducido por los actos de terrorismo. Durante la campaña de bombas promovida por el IRA en Inglaterra, las vidas de los habitantes de las ciudades se vieron alteradas de maneras particulares, puesto que se hizo que estos ciudadanos se convirtiesen en sospechosos de tener determinada conducta o de llevar a cabo determinadas acciones. La vida normal se alteró deliberadamente. Por ejemplo, el ver una maleta, aparentemente sin dueño, en un pub o en un tren den metro, podía llevar a los individuos cautelosos a avisar a los demás de que podía haber una bomba. De hecho, se desarrollaron campañas de educación en diferentes medios de comunicación públicos con el objeto de alertar a la población civil sobre, precisamente, los peligros potenciales de esta clase. Como resultado del terror causado e introducido entre la población civil por actos de violencia previos, los individuos habrían de responder, de maneras que anteriormente eran inusuales, al ver objetos que, aparentemente, no tenían dueño, tales como maletas. Las respuestas alarmistas o sospechosas ante maletas abandonadas estaban basadas ahora, casi enteramente, en una razonable expectativa de que tal maleta podría muy bien albergar una bomba. (Mientras en otras partes más tranquilas del mundo, o en Gran Bretaña en otros tiempos de su historia, responder con miedo al hecho de ver una maleta sin acompañante, podría muy bien tomarse como un signo de una rara y profunda patología.)

Pero este tipo de cambio adicional en la conducta, no es el tipo de cambio en la conducta que es primariamente significativo para las expectativas de éxito, a largo plazo, que el terrorista tiene al usar el terror (por no hablar de sus ambiciones en el uso del terror). El género de cambio en la conducta que, típicamente, buscan los terroristas consiste en que los dirigentes políticos o sociales de la comunidad accedan a sus exigencias. Por ejemplo, los terroristas del Perú pueden desear, o incluso esperar, que al mantener rehenes

extranjeros en una embajada, junto con un pariente del Presidente del Perú, pueden forzar al gobierno peruano a liberar a otros miembros de su organización de las cárceles peruanas. Los terroristas exigen esto como parte de su pretensión de que son una organización política que representa los derechos y aspiraciones de algunas partes (al menos) de la población peruana. Hay aquí también otro rasgo típico del género particular de uso del terror que nos lleva a llamar a estos peruanos "terroristas" más bien que "bandidos". La organización abraza ideales políticos; consideran que sus camaradas encarcelados son prisioneros políticos, no criminales; y el acto de mantener rehenes extranjeros es para ellos una afirmación política: en particular, es un uso del terror para propósitos políticos, y se presenta como un uso del terror o la violencia sin intención criminal.

De hecho, este rasgo —que el uso del terror (por los terroristas) es un uso deliberado de la violencia para fines políticos usualmente bastante específicos[3]— se considera habitualmente como la característica definitoria del terrorismo en tanto que opuesto a otras formas de violencia. Claudia Card, por ejemplo, ha sugerido que lo que se entiende de manera general por terrorismo, viene dado por el uso del término 'terrorismo' para sugerir "un género de actividad política, usualmente con significatividad internacional, centrada sobre los poderes de los estados u otros gobiernos territoriales" [Card (1996), p. 98].

Seguramente Card tiene razón aquí: tendemos a pensar en las actividades terroristas como un género particular de actividad política, actividades cuya meta es efectuar cambios en intenciones, creencias o poderes de gobiernos particulares. Pero cuando se han hecho cualquiera de estos movimientos conceptuales, nuestras consideraciones teóricas —por ejemplo: ¿de qué clase de actividad política se trata?; ¿cuándo y cómo pueden, o deben, llevarse a efecto los cambios en la política del gobierno?— nos desvían de la motivación primaria y distintiva del terrorismo: el uso del terror para inducir cambios en la conducta. En cierto sentido, nuestras consideraciones teóricas pueden borrar o atrofiar nuestra sensibilidad de seres humanos para la cruda experiencia de ser víctima de un ataque terrorista.

Más recientemente, algunos teóricos (particularmente, feministas interesadas por la ética) han subrayado y descrito el papel fundamental de la experiencia de terror en los actos de terrorismo. Por ejemplo, Bat-Ami Bar On ha puesto de relieve el hecho de que los individuos que son objeto de actos de terrorismo (directa o indirectamente) *experimentan terror* y, típicamente, cambian para peor en virtud de esta experiencia [Bar On (1991), pp. 107-25]. Dado este hecho bruto sobre las experiencias de los que se encuentran con el terrorismo cara a cara, ella argumenta que la naturaleza del terror debe "ponerse en primer plano" en una explicación satisfactoria del terrorismo.

Bar On subraya los efectos psicológicos del terrorismo como una forma de violencia política. Para hacer más viva su preocupación por las consecuencias psicológicas del terrorismo, Bar On usa ejemplos extraídos de otros géneros de violencia para subrayar la dureza y la crueldad de los actos de terrorismo. Describe las experiencias de las personas que han sido aterrorizadas como experiencia formativa; algo comparable al 'templado' de una prostituta por su alcahuete o a la brutalización de una persona por su torturador; en estos casos, afirma ella, el yo se derrumba [Bar On (1991), pp. 112-13].

La historia del tratamiento del terrorismo en los escritos filosóficos no exige probablemente este audaz correctivo, aunque unos pocos de los que han escrito sobre el terrorismo han permanecido ciegos al horror que acompaña a la violencia de las acciones terroristas, por no mencionar la falta de atención hacia los efectos posteriores producidos en sus víctimas. La presuntamente extendida comprensión del término 'terrorismo' que Card señala —un género de actividad política, a menudo con significación internacional— ha llevado a dos géneros de respuesta en los escritos filosóficos y políticos sobre el terrorismo, respuestas cuyas inclinaciones teóricas suprimen quizás la atención a la experiencia del terror. Una respuesta consiste en discutir el equilibrio de fines y medios: plantear el ejemplo del terrorismo como una instancia de un debate mucho más amplio sobre los méritos o defectos de los enfoques utilitaristas de los dilemas éticos[4].

Una segunda respuesta consiste en poner en cuestión la terminología empleada para describir los sucesos o las acciones bajo consideración. Si los sucesos o las acciones se concibe que son de naturaleza fundamentalmente política, entonces no sólo parece razonable, sino también necesario, cuestionar el uso del término 'terrorismo' para describir los sucesos o las acciones. En su lugar, los teóricos pueden preferir el acudir a alguna otra tradición política o ética[5] para la descripción de los de violencia[6], como, por ejemplo, la idea de guerra justa, o de guerrilla urbana, o de lucha por la libertad[7].

La desventaja de cualquiera de estos enfoques, quizás tradicionales, de las discusiones sobre el terrorismo es que los rasgos psicológicos brutos del terrorismo tienden a ser ignorados a expensas de consideraciones más teóricas (ya sean políticas o meta-éticas).

Pero plantear esta crítica es pedir una cuestión fundamental. ¿Es la producción deliberada de estados de terror la propiedad definitoria esencial de los actos de terrorismo? Y si el tener estos estados psicológicos de terror es la clave para la identidad del terrorismo, como opuesto a otros géneros de violencia, ¿es el tener terror una condición necesaria para la presencia del terrorismo? Pues si estamos de acuerdo con este punto de vista sobre el terrorismo, parece que estamos desarrollando un cuadro particular de la psicología humana frente a la violencia o, al menos, frente a ciertos géneros de

violencia: que estos actos han de provocar terror (necesaria e inevitablemente) en las poblaciones que son víctimas de ella. De hecho, dada esta tesis, podría razonablemente afirmarse que la población que se designa como blanco del terrorismo —la población que se intenta molestar con la violencia— es inevitablemente una población que es víctima.

Una versión más moderada de esta tesis es que estos actos de violencia, aquellos que están diseñados para inducir terror en una población, causarán terror las más de las veces. De acuerdo con esta versión más moderada de la tesis de la identidad terror-terrorismo, se deja abierta la posibilidad de que haya algunas diferencias en las respuestas psicológicas producidas dentro de la población a la que se designa como blanco. Y esta tesis más moderada parece apropiada, simplemente, porque afirmar que existe una respuesta humana universal a cualquier género de acción o suceso parece demasiado atrevido. Ahora bien, esta tesis moderada no puede, desde luego, apoyarse simplemente en que hay un segmento de la población designada como blanco del terrorismo que es más valiente, que tiene mayor coraje o que es más duro que el resto: algunos de los que no responden a los actos de violencia experimentando terror serán individuos que no sienten miedo porque no han percibido el peligro de la situación. Estos individuos pueden ser temerarios; o pueden sufrir deficiencias cognitivas que les impidan comprender el estado de cosas; pueden incluir también individuos que sufren alguna patología social y a los que les gusta el peligro en el que están.

Sin embargo, cualquiera de las dos tesis da por sentada la idea siguiente: ciertos géneros de actos de violencia provocan usualmente terror en la población que han designado como blanco. Como género de respuesta psicológica, la respuesta del terror parece considerarse como algo casi involuntario. Ésta es una afirmación bastante fuerte sobre la constitución de la psicología humana[8].

II. RECHAZAR EL TERROR

Pero ¿tiene, de hecho, una experiencia de terror el *status* de una respuesta casi involuntaria, o necesaria, ante la perspectiva de terror o ante la perspectiva de ciertos géneros de actos de violencia en contra de uno? Esta cuestión necesita plantearse cuando la experiencia del terror se entiende no simplemente como una respuesta visceral —evacuación involuntaria de la vejiga o del colon, histeria o espasmos musculares intensos— sino como algo que tiene consecuencias inmediatas para las intenciones, motivos, creencias y otras actitudes y acciones del aterrorizado.

Nadezhda Mandelstam, en su libro de memorias *Hope Abandoned*, afirmaba que "el terror funciona sólo cuando la gente está impresionada por la

la propia idea de él [...]" [Mandelstam (1976), p. 452]. Esta afirmación es seguramente audaz: ¿estoy aterrorizado porque estoy impresionado por la misma idea del terror, o por la idea de las posibles consecuencias de la violencia que parecen estar, o que están, dirigidas contra mí? Si esto es así, entonces seguramente puedo, y quizás debo, convencerme a mí mismo, tomar una determinación firme, y resistir resueltamente al terror. Después de todo, no debería estar impresionado por la perspectiva del terror o por la idea de las consecuencias de la violencia que podría dirigirse en contra mía.

Mandelstam escribe sobre su experiencia (y la de su marido y amigos) respecto del régimen estalinista y el terror en el Estado Soviético. Presenta muchos ejemplos vivos de cómo la vida diaria resultaba desbaratada por la violencia:

> Recuerdo, por ejemplo, el 'fusilamiento' de una casa en Kiev. Era una casa tranquila de cuatro pisos con amplias ventanas que daban a la calle Institutskaya (que iba de la Duma a Lipki). Una vez, mientras que un destacamento armado estaba pasando por delane de ella, alguien pensó que había oído un disparo que salía de la casa. La gente imaginaba constantemente que podían oír tiros o ser objeto de una emboscada, particularmente si habían sido tiroteados alguna vez. Estas personas solían saltar de la cama por la noche y coger sus revólveres, dando tales alaridos que despertaban a sus vecinos —que también prorrumpían en alaridos de puro terror. Era una suerte cuando tales cosas acababan sin que hubiese una ensalada de tiros. En las horas de vigilia algunas personas actuaban como si estuvieran dormidas; el derecho que se había adquirido recientemente de disparar y matar había tenido un efecto tan embriagador sobre todo el mundo, que se pensaba que uno se había emancipado ya por el hecho de llevar una pistola al cinto. El destacamento armado de cuarenta hombres se alineó en la acera, frente al edificio de cuatro plantas, y comenzó a tirar al 'burgués', disparando indiscriminadamente a todas las ventanas hasta que no quedó entero un sólo cristal. Una vez que la casa fue 'ejecutada', el destacamento siguió su camino, después de lo cual los aterrorizados inquilinos comenzaron a salir gradualmente de las habitaciones de atrás, que daban a un patio, para correr hacia las cristalerías. Es más fácil sanar para una casa que para un ser humano [...] [Mandelstam (1976), pp. 578-9].

Este ejemplo ilustra otro rasgo del terrorismo: el terror se induce cuando la violencia pone patas arriba la vida normal, diaria. Aunque es más fácil curar las heridas de una casa que las de un ser humano, la 'ejecución' de la casa causa una ruptura en el vecindario. Los residentes quedan aterrorizados aunque no muera nadie. Los aterrorizados habitantes vuelven a salir para correr hacia las cristalerías: la restauración de las ventanas es un paso hacia la restauración de la vida diaria.

Y Mandelstam subraya el papel de la normalidad cuando introduce el incidente de la casa ejecutada:

> Nadie pensaba mucho sobre la forma efectiva del futuro, anhelando sólo la estabilidad, la paz, la moderación en el transcurso fantástico de los sucesos establecidos por la Revolución. La sangre fluía en cada calle, de cada casa. Los cadáveres acribillados por balas esparcidos por las calles y las aceras nos resultaban algo familiar a todos nosotros, pero lo que temíamos más que las balas eran las indignidades y torturas que podrían infligirnos antes de la muerte [Mandelstam (1976), p. 578].

El deseo de estabilidad es un deseo de volver a lo cotidiano, lo normal; pero el terror del terrorismo se afianza frente la estabilidad relativa de lo cotidiano y lo normal. Los soldados son a menudo víctimas de la violencia cuando están de servicio y, sin embargo, tendemos a no pensar en ellos como si estuviesen aterrorizados, incluso si esa violencia ha sido cometida por terroristas. Un acto de terrorismo contra soldados que están fuera de servicio parece diferente, quizás porque pensamos que están relajados, que han bajado la guardia, que actúan en gran medida como miembros de la población civil.

Podría afirmarse que el terror no funciona con aquellos que esperan ser dañados, como pueden esperar los soldados que están de servicio: sin embargo los anales de la guerra —especialmente los diarios privados de soldados— sugieren que las condiciones de la experiencia de terror son considerablemente más complicadas. De hecho, si reflexionamos sobre las ocasiones de terror, la naturaleza del terror y la idea de resistir al terror, las afirmaciones de Mandelstam de que podemos oponer resistencia al terror pueden parecer fuera de lugar, incluso ingenuas. Con todo, el hecho mismo de su relato de los años de la represión soviética se opone a esta respuesta a Mandelstam, pues sus memorias demuestran una resistencia al terror.

Además, la afirmación de Mandelstam se hace teniendo como trasfondo un estado particular de terror. Su afirmación de que podemos oponer resistencia al terror no se expresa en relación con los sangrientos sucesos de la Revolución misma, un tiempo en el que "eran tan increíbles las cosas que se llevaban a cabo, que sugerían una obsesión por la muerte y la destrucción por sí mismas, más que como acciones con algún propósito" [Mandelstam (1976), p. 578]. La idea de que puede oponerse resistencia al terror se somete a discusión cuando considera el período, relativamente sosegado, que siguió inmediatamente a la Revolución, cuando las vidas normales comenzaron a reanudarse, cuando el arte y la poesía empezaron a producirse y a consumirse de nuevo; la gente había adquirido de nuevo algún poder, pero hubo una época en la que los futuros vencedores no prestaban atención alguna a asuntos tales como el arte y las críticas del sistema político que podrían ser generados por los artistas y los intelectuales. De ahí que la afirmación de Mandelstam de que "el terror sólo funciona cuando la gente está impresionada por la misma idea de terror", se exprese teniendo como trasfondo la discu-

sión de lo que ella llama la "unanimidad" de las exigencias de la gente a los poetas y a la poesía (y a los artistas y al arte, dicho de manera más general), y a los intelectuales. La "unanimidad" es entonces tanto una idea de una audiencia populista de base amplia, como una idea de que las personas se convierten en dictadores. Mandelstam propone que:

> fue el público el que lanzó las propuestas de que diversas personas fueran dictadoras en el arte en una época en la que los futuros vencedores no pensaban en tales asuntos —estaban demasiado ocupados, primero con sus preparativos para hacerse con el poder, y después con la Guerra Civil. La "unanimidad" no llegó como consecuencia del soborno o de la intimidación. El terror funciona sólo cuando la gente está impresionada por la misma idea del terror; los sobornos sólo pueden depositarse en palmas extendidas y, por lo mismo, la unanimidad sólo es posible cuando la gente está dispuesta a abandonar la independencia de pensamiento para disfrutar el sentimiento de estar rodeado por los que piensan de igual manera [Mandelstam (1976), pp. 452-3].

No sólo el público afronta la crítica de Mandelstam: aquí afirma que la unanimidad de gran parte de los intelectuales degradaba el arte y, por lo tanto, disminuía la crítica de la política contemporánea.

El terror al que Mandelstam afirma que se puede oponer resistencia es, entonces, un terror que se desarrolla como institución del estado. Mandelstam afirma que se puede oponer resistencia al terror porque la unanimidad puede y debe romperse para que exista el género de disenso civil que es el fundamento de un gobierno saludable. Es quizás más importante su sugerencia de que sólo puede impedirse que el estado ejerza el control de la población civil por medio del terror, si los ciudadanos de un régimen represivo ofrecen resistencia a ese terror. Para ofrecer resistencia al terror no tenemos que abandonar la independencia de pensamiento. De hecho, deberíamos saludar con alborozo la ocurrencia de pensamiento independiente, incluso si tales ocurrencias no son siempre confortables (pues a menudo es más fácil disfrutar el sentimiento de sentirse rodeado por personas que piensan lo mismo que nosotros).

La afirmación de Mandelstam tiene, seguramente, un gran mérito. Podemos pensar en los regímenes represivos a lo largo de la historia y en nuestro mundo contemporáneo y rendir tributo a aquellos que hicieron frente al terror, organizado por sus gobiernos en contra de ellos. Por ello el gobierno blanco de Sudáfrica mantuvo su política de *apartheid*, pero por ello hubo también disenso político del que guardan memoria, de numerosas manera trágicas, los individuos que mantuvieron su derecho a disentir frente a la razonable expectativa de que experimentarían terrorismo. Los registros de Amnistía Internacional sugieren cuán extendidos fueron esos actos individuales de desafío: y de estos actos uno no puede afirmar razonablemente que los individuos que se mantuvieron en sus ideales no eran, o no son, conscientes de

las horribles consecuencias de sus actos de desafío. En muchos casos sus actos individuales de disenso involucraron la decisión de oponer resistencia, de alguna manera o en algún nivel, al terror del terrorismo.

En este punto parece difícil entender la afirmación de Mandelstam. Pues, al menos, hay seguramente la tentación de pensar que las bases sólidas de estos temores muestran que la concepción de Mandelstam de oponer resistencia al terror es simplista. La propia Mandelstam señala los temores bien fundamentados que tienen los individuos a una acción terrorista: "pero más que a las balas tememos a las indignidades y a las torturas que nos podrían ser infligidas antes de la muerte". Mandelstam conocía estos temores. La efectividad del terrorismo (en particular del terrorismo de estado) reside en parte en que la población que es objeto del mismo conozca perfectamente bien las consecuencias que se derivan del hecho de actúe en contra de los deseos de los terroristas. La estrategia básica es asegurar que la población comprenda las indignidades que cada uno podría sufrir. Mientras que la intimidación de la población es una táctica fundamental de muchos géneros de terrorismo, adquiere un papel especialmente significativo en aquellos casos de terrorismo en los que la ciudadanía de una región, nación, o estado está sujeta al terror de aquellos que gobiernan, o controlan de alguna manera, la administración política y financiera de la zona o del estado.

Peter Rob relata un cuento que le fue contado a la escritora Dacia Maraini cuando volvió a la región de Sicilia en la que había pasado su niñez:

> Fue ella la que me contó la historia del niño de once años que había visto algo que no debería haber visto. Lo cogieron una mañana, lo ataron y le sacaron los ojos con un cuchillo de los que se usan para matar cerdos, y le enviaron para casa atado como un salami, chorreando sangre. Y sobre Don Peppinuzzu, conocido como *sciacquatunazzu*, que significa guapo en siciliano. Dijo algo que no debería haber dicho. Así que lo mataron de un tiro, le cortaron los testículos y se los metieron en la boca. Así lo encontró su madre, debajo de una morera, cuando iba a trabajar una mañana al campo [Robb, *Midnight in Sicily* (1996), pp. 78-79].

Estos ejemplos de violencia sólo pueden ser saludables para la población de los alrededores.

A pesar de las dificultades psicológicas y prácticas que uno podría tener a la hora de aceptar la afirmación de Mandelstam de que se puede oponer resistencia al terror —especialmente cuando uno se pone a reflexionar sobre si sería capaz de oponer resistencia al terror ante intimidaciones de un grado semejante al de las anteriores— hay seguramente algo de cierto en la aseveración de Mandelstam. Pues sólo si los individuos rechazan el ser aterrorizados, rechazan caer en el terror, se puede hacer frente a los agentes del terrorismo de estado (y quizás a los agentes de otros géneros de terrorismo).

En los casos de otros géneros de terrorismo —terrorismo no ejecutado por el estado— estamos acostumbrados a que se nos apremie a hacerle frente. Pero estamos familiarizados con esta sugerencia cuando la idea se enuncia por miembros del gobierno, y como parte de su retórica, diseñada para levantar la moral de la población que es víctima del terrorismo. Paralelamente a esta retórica corre típicamente el rechazo del gobierno a acceder a las exigencias de los terroristas, puesto que acceder sentaría un precedente; o mostraría la debilidad del gobierno, de modo que permitiría o facilitaría el chantaje, que es el núcleo de las acciones terroristas. Así pues, usualmente encontramos la retórica de oponer resistencia al terror cuando la retórica está diseñada para incrementar los apoyos para un gobierno que está siendo intimidado por los terrorista (por ejemplo, el gobierno británico y el IRA). Sin embargo, parece difícil, si no psicológicamente implausible, suponer que las víctimas directas de un ataque terrorista —los que han sufrido un ataque con bomba, o han sido secuestrados, o resultan mutilados— no deberían sentir temor, si no hubiesen sido objeto de un ataque terrorista. La retórica es preventiva y política: un gobierno no apremia a las víctimas de un ataque terrorista directo a "tener ánimo". Hacer esto sería duro e implausible. La implausiblidad psicológica de tal presunta retórica gubernamental reside en la combinación de sentir el terror, tener esa experiencia, con la experiencia de cambiar las propias creencias bajo los efectos del terror. La retórica del gobierno, que encontramos típicamente, se refiere seguramente a la última experiencia —intenta hacer más firme nuestra resolución, fomentar la resistencia a cambiar las propias actitudes bajo los efectos del miedo— aunque suena como si se refiriese a la primera situación, la experiencia directa del terror mismo. La retórica parece psicológicamente implausible cuando entendemos que exige oponer resistencia a la experiencia de terror: después de todo, ¿quién puede estar seguro de poder oponer resistencia al terror?

Mandelstam estaba interesada por el terrorismo del que es objeto la gente por parte del propio gobierno. También se aplica aquí una distinción entre la experiencia de terror y tener la experiencia de cambiar las actitudes propias bajo los efectos del terror. Ahora bien, el peso de mantener aquellas actitudes que uno tiene y que van en contra de las creencias y actitudes de la parte que practica el terrorismo (el estado), recae firmemente sobre los ciudadanos individuales. Oponer resistencia al temor al terrorismo es, entonces, quizás la única manera —si uno vive dentro de una institución como, por ejemplo, un estado nacional, que practica el terrorismo— de intentar parar lentamente el terrorismo (una alternativa es esperar que algunas fuerzas externas intervengan —un estado nacional más fuerte, por ejemplo).

Pero mientras que la política de oponer resistencia al terror es algo recomendable (al menos en términos de oponer resistencia al terrorismo de estado) —considérese el trabajo del magistrado Falcone en Sicilia, un intento

de mostrar que el sistema judicial era capaz de llevar a los terroristas ante la justicia—, esta política depende aún de la idea de que una víctima particular no experimentará terror, o tendrá el valor de vencer o vivir con su experiencia de terror. La política de oponer resistencia al terror puede sólo funcionar si los seres humanos no quedan paralizados por el terror, y no inclinan sus creencias y otras actitudes hacia la voluntad de los terroristas. Una vez más, la plausibilidad psicológica de esto —como caso general— necesita ser demostrada. La evidencia que obtenemos a partir de nuestras propias vidas puede socavar esta pretensión.

Si consideramos los casos de terror institucionalizado (donde los estados toman como víctimas a sus ciudadanos), entonces, a menos que se lleven a cabo actos de resistencia, y se vean como actos de resistencia al estado, parece que hay poca esperanza de romper la firmemente establecida cadena causal del terror (dejando de lado la intervención de los poderes externos). Pero, y aquí está el quid, cada acto de resistencia ha de ser un acto individual de resistencia, y es en este nivel en el que nuestra gran concepción del mérito y la capacidad para oponer resistencia al terror se viene abajo. Así pues, si volvemos a la idea del terrorismo en general (no meramente del terrorismo de estado), la idea de oponer resistencia al terror se convierte en muy problemática. Típicamente, el terrorismo no atiende a lo individual, a lo personal; pero, naturalmente, son los individuos, las personas particulares, las que son víctimas de la violencia terrorista; y esperar que los individuos, ante el terror, opongan resistencia al temor que les produce parece desmesurado, incluso si podemos hacer un lugar para un caso especial en el que se opone resistencia al terror cuando el terror es infligido por el estado. Nuestro caso especial no equivale realmente más que a un apoyo para que los individuos mantengan sus creencias y otras actitudes suyas frente un estado terrorista y aterrorizador.

III. EXTENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL TERRORISMO

Claudia Card ha sugerido que el término "terrorismo" se usa comúnmente para sugerir "un género de actividad política, usualmente con significación internacional, centrada en los poderes de los estados u otros gobiernos territoriales" [Card (1996]. Card cree que esta explicación de la noción de terrorismo es errónea al hacer hincapié en un género particular de actividad política, a saber: aquellas actividades políticas que tienen típicamente algún grado de significación internacional y que se dirigen hacia los poderes de estados (naciones) particulares u otros géneros de gobiernos territoriales. Card desea extender el territorio del terrorismo desde la política de los gobiernos territoriales a la política sexual. Esta maniobra, en sí misma, parece familiar. En la actualidad, estamos acostumbrados seguramente a sugerencias de este género: que el campo de actividad dentro del que un

género: que el campo de actividad dentro del que un concepto ha jugado un papel (el campo en el que ese concepto ha tenido, por así decirlo, su casa) se cambie por otro. En particular, estamos seguramente acostumbrados a la idea de que la política sexual es, de hecho, una especie de la política. Sin embargo, lo que sigue de la sugerencia de Card sobre la violación es discutible.

La maniobra de Card parece ser ésta: caracterizamos típicamente el terrorismo como un género de actividad política que se encuentra usualmente en los poderes del estado o en los gobiernos territoriales. Supóngase ahora que consideramos las políticas sexuales como géneros de conducta política en vez de hacerlo, primariamente, como conducta personal. Entonces, ciertas clases de conductas sexuales —por ejemplo, la violación— pueden considerarse como medios de desplegar el poder del estado. La violación, podríamos decir ahora, es un medio de demostrar el poder de los hombres sobre las mujeres.

La primera objeción a la sugerencia de Card es que no parece afirmar que el violador exprese, cuando viola, intenciones políticas explícitas. Para que esta afirmación fuese verdadera, el violador tendría que tener intenciones, creencias, deseos y otras actitudes conscientes que pusiesen en relación su acto de violación con un fin político. Y raramente sucede esto. Card podría argumentar, como máximo, que las acciones del violador tienen algún contenido político tácito. Pero hay aquí ahora una falta de analogía seria entre violación y terrorismo; una característica definitoria de los actos de terrorismo es que esos actos se cometen explícitamente por un fin político.

Oponer resistencia al terror en el caso del terrorismo (especialmente el terrorismo de estado) parece ser una obligación, por gravosa y problemática que sea esa obligación, cuando contemplamos esta prescripción desde el punto de vista de las víctimas individuales. Oponer resistencia al terror parece ser una obligación porque sólo mediante tal resistencia pueden desbaratarse las ambiciones políticas del terrorista. Oponer resistencia al terror a la violación parece ser otro asunto completamente distinto, y esta diferencia forma la base de una segunda objeción a Card. Mientras que algunos podrían argumentar que deberíamos oponer resistencia a todas las formas de terror —aunque sólo sea porque con ello uno se refuerza y, sobre todo, no contribuye a su propia victimización— una razón fundamental del terror a la violación es seguramente que uno ha sido singularizado personalmente, (típicamente) como una mujer particular, un cuerpo particular. Además, no hay ninguna obligación obvia de oponer resistencia al terror a la violación en razón de que esa resistencia va a derrotar las ambiciones políticas del violador. Lo que teme la víctima de una violación son las ambiciones sexuales y la brutalidad del violador. La resistencia puede muy bien provocar violencia adicional, y puede ser sexualmente provocativa para el violador. Violación y terrorismo son géneros diferentes de violencia, géneros diferentes de fenómeno social. Lo que es peculiar del terrorismo es su aspecto público —las ambiciones po-

líticas, la impersonalidad (a menudo, su indiferencia hacia sus víctimas)—; lo que es peculiar de la violación es su aspecto personal —la expresión de la sexualidad por medio de violencia en contra de un individuo particular.

Una tercera objeción a una maniobra como la de Card consiste en cuestionar si al hacerla —al sugerir que los actos de violación son actos de terrorismo— resultan adulteradas bien, la noción de violación o la de terrorismo. Una de las preocupaciones consiste en que ahora podríamos tener expectativas respecto de las víctimas de una violación que estén en consonancia con nuestras expectativas como activistas políticos. A pesar del intento de Card de cambiar nuestra percepción de la violación, la mayor parte de las víctimas de una violación no se ven a sí mismas como víctimas políticas; más bien se consideran como víctimas de violencia sexual, personal. El que tal violencia es aterrorizadora es algo que no necesita argumentación alguna. Pero, si mantenemos que se puede y se le debe oponer resistencia, al menos en el caso del terror institucionalizado, si extendemos nuestra concepción de terror institucionalizado de manera que incluya la violación, entonces parece que tenemos que hacer frente a la consecuencia de que las víctimas de una violación podrían y deberían oponer resistencia al terror en virtud de una obligación o responsabilidad pública.

La consecuencia de que las víctimas de una violación podrían y deberían oponer resistencia al terror a la violación, socava la intención de Card de subrayar la gravedad de la violación para sus víctimas: conduce, desafortunadamente, al resultado de que la gravedad de la violación podría disminuir, especialmente si, después de todo, una mujer puede y debe oponer resistencia al terror. De hecho, la consecuencia nos retrotrae a un punto de vista de la violación como algo en que la víctima ha participado e, incluso, causado.

Si la violación se institucionaliza como una forma de terrorismo, entonces incumbe a aquéllos que viven en un régimen de terror el oponer resistencia al terror, y si tal resistencia es posible, tanto desde el punto de vista práctico como desde el psicológico entonces, mientras que podemos compadecer a las víctimas de una violación del mismo modo que compadecemos a las víctimas de la tortura o a las víctimas de un ataque terrorista con bombas, parece que las mujeres han de soportar ahora una carga política y psicológica adicional y no deseada: no aterrorizarse por la perspectiva de un incidente de violación.

IV. Conclusión

La experiencia del terror es seguramente un componente necesario para el cumplimiento de los propósitos y las actividades de los terroristas. La idea explorada aquí es la sugerencia de que se puede oponer resistencia al terror.

Esta afirmación parece, en un nivel psicológico, bastante implausible. Sin embargo, ciertas formas de terrorismo —por ejemplo, el terrorismo ejercido sobre los ciudadanos de un estado nacional por su propio gobierno— parece exigir que el aterrorizado intente, al menos, superar estas considerables barreras psicológicas e intente oponer resistencia al terror.

Los escritos recientes sobre el tema han subrayado el papel que desempeña el terror del terrorismo al tratar de definir lo que tiene de moralmente malo. Otros escritos han adoptado este énfasis en la experiencia del terror como indicador moral del terrorismo, pero han extendido la concepción del terrorismo ensanchando nuestra comprensión de qué géneros de violencia constituyen actos de terrorismo.

Sin embargo, si se acepta que puede oponerse resistencia a la experiencia de terror —en un sentido u otro—, no resulta siempre claro el que la afirmación de que se puede, y quizás se debe, oponer resistencia a la experiencia del terror se deje trasladar sin distorsiones, de modo que afecte también a la nueva clase de actos terroristas. De hecho, la idea misma de realizar esta extensión puede plantear problemas. Por una parte, la aceptación de la idea de que puede oponerse resistencia a la experiencia de terror puede retrotraernos a las viejas y desgraciadas maneras de pensar sobre la violación y las víctimas de la violación: por ejemplo, que puesto que se puede oponer resistencia a la violación (o que el intercambio sexual, que se afirma que es un acto de violación, no necesita inducir terror), sólo las malas mujeres, o aquellas que quieren ser violadas, resultan violadas efectivamente.

Un problema más general es que al extender la clase de los actos de violencia que han de contarse como actos de terrorismo, se desarrolla una tipología que pone sordina a las diferencias entre los distintos géneros de violencia. Lo que la mayor parte de los teóricos contemporáneos quieren subrayar (y, desde mi punto de vista, correctamente) es el terror del terrorismo y, si extendemos el rango de lo que cuenta como terrorismo, corremos el peligro de ignorar lo que es peculiar de los distintos y particulares actos de violencia. Si eliminamos o hacemos borrosas estas diferencias, entonces, irónicamente, socavamos nuestro intento de poner de relieve el terror del terrorismo.

Department of Philosophy
Murdoch University
South St., Murdoch, WA 6150, Australia
E-mail: Sashford@central.murdoch.edu.au

NOTAS

[1] Doy las gracias a Peta Bowden y Jeff Malpas por sus útiles críticas a una primera versión de este artículo.

[2] Hay variaciones respecto de cómo pueden desarrollarse los actos de terrorismo. En algunas ofensivas terroristas la población civil —esto es: no militar y no política— resulta atacada; en otras los blancos son miembros prominentes del gobierno u otras figuras importantes de la sociedad (magnates de la industria, por ejemplo). En todos los casos la expectativa general es quizás que el miedo generado por los ataques terroristas cause, directa o indirectamente, el que se presione políticamente al gobierno de turno.

[3] Los terroristas no pueden, de hecho, tener metas políticas o sociales específicas. Puede argumentarse que un rasgo de gran parte del anarquismo del siglo XIX era que el terrorismo estaba justificado simplemente porque interfería con el proceso político: que el terrorismo causase inestabilidad social y política, pero que no llevase necesariamente a ningún cambio social o político específico. El terrorista es quizás, aquí, más parecido a un vándalo político que a un ladrón político.

[4] C. A. J. Coady proporciona una visión general de ambos enfoques; [ver Coady (1985), pp. 47-69]

[5] Ver, por ejemplo, Walzer (1977), Johnson (1975) para las explicaciones teóricas de estas posiciones; ver también Fanon (1967).

[6] Conor Cruise O'Brien ha sugerido que nuestra elección de términos depende de si aprobamos o no las correspondientes posiciones políticas [O'Brien (1983), p. 91].

[7] R. M. Hare sugiere que "el terrorismo surge cuando no hay una esperanza inmediata de derribar al gobierno; puede que se intente que sea el preludio de una revolución, pero no *es* una revolución" [Hare (1979), pp. 241-49].

[8] Considérese las emociones que son menos extremas que el terror. Compárese, por ejemplo, la idea de que ciertos géneros de acciones y sucesos provocan, las más de las veces, reacciones de alegría y felicidad. Escasamente contemplamos tal idea: la idea parece psicológicamente grosera. Si los humanos fuesen tan susceptibles de que se les predijese cuando tienen felicidad y alegría, entonces las agencias de publicidad, las empresas de relaciones públicas, las industrias del ocio de todo el mundo gozarían de un inmenso éxito. (De hecho, si estuviese garantizada esa casi universal felicidad, ¿habría necesidad de competencia entre las diferentes industrias? Una vez que se hallase la llave de la alegría y la felicidad, no habría necesidad de rivalidad o competencia, puesto que se conocen los medios para el fin comercial y pueden explotarse de manera indefinida.)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAR ON, B.-A. (1991), "Why Terrorism is Morally Problematic", en: Claudia Card (ed.), *Feminist Ethics*, Lawrence, Kansas, University of Kansas Press, pp.107-125.

CARD, C. (1996), "Rape Terrorism", en: *The Unnatural Lottery: Character and Moral Luck*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 97-117.

COADY, C. A. J. (1985), "The Morality of Terrorism", *Philosophy*, 60, pp. 47-69.

FANON, F. (1967), *The Wretched of the Earth*, Harmondsworth, Penguin. (Traducción de Constance Famngton.)

HARE, R. M. (1979), "On Terrorism", *The Journal of Value Inquiry*, 13, pp. 241-249.

JOHNSON, J. T. (1975), *Ideology*, *Reason, and the Limitations of War*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.

MANDELSTAM, N. (1976), *Hope Abandoned: A Memoir*, Harmondsworth, Penguin. (Traducción de Max Hayward.)

O'BRIEN, C. C. (1983), "Terrorism under Democratic Conditions: The Case of the IRA", en: Martha Creshnaw (ed.), *Terrorism, Legitimmy, and Power*, Middletown, Connecticut, Wesleyan University Press.

ROBB, P. (1996), *Midnight in Sicily*, Potts Point, New South Wales, Duffy and Snellgrove.

WALZER, M. (1977), *Just and Unjust Wars*, Nueva York, Basic.